GUÍA DE TRÁMITES

PERMISOS

Renovación particular

Renová tu licencia de conducir si está próxima a vencer o venció dentro de los últimos 90 días. Tené en cuenta que podés solicitar un turno con 30 días de antelación o hasta 90 días posterior al vencimiento de tu licencia. En caso de ser mayor de 80 deberás de realizar el examen práctico.

Los requisitos de este trámite corresponden a la normativa Ley Nacional de Tránsito N.º 24.449

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- DNI vigente con domicilio en Tres de Febrero (Foto del frente y dorso del DNI).
- En caso de tener el DNI en trámite, adjuntar una "Constancia de DNI en trámite" y además, el DNI de mi argentina.
- Foto del frente y dorso de la licencia a renovar (no debe ser la de Mi Argentina).
- Foto del frente y dorso del DNI del menor en caso de corresponder.
- Declaración jurada firmada por ambos padres o por el tutor ante un escribano o juez de paz en caso de corresponder.
- Certificado único de discapacidad (CUD) en caso de corresponder.
- El día de tu turno deberás abonar de forma presencial las tasas CENAT, CEPAT y la Tasa Municipal. Para consultar los valores vigentes del trámite, accedé haciendo click acá.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresa a la página de licencias haciendo click acá
2. Selecciona iniciar el trámite online y elegí la licencia que quieras tramitar
3. Completa el formulario y carga la documentación de manera virtual
4. La Municipalidad evaluará tu solicitud y, si la información y la documentación son

correctas, aprobará tu trámite.
5. Una vez aprobado tu trámite, recibirás un correo electrónico con el acceso a una turnera especial exclusiva para solicitudes gestionadas de forma online.

Observaciones importantes

- No podés iniciar tu trámite si tenés multas a nivel nacional, provincial y/o municipal.
- ¡No te pedimos que traigas ninguna fotocopia! Ahora podés enviar toda la documentación online.
- El día del turno, se deberá rendir el examen médico. Jubilados y pensionados deberán rendir también el examen psicofísico.
- Envía el Certificado de Legalidad si la licencia no fue emitida por la Provincia de Buenos Aires.
- Si sos mayor de 80 años, también tendrás que realizar el examen práctico.
- Recordá que podés solicitar un turno desde 30 días antes del vencimiento de tu licencia y hasta 90 días después de que haya vencido.

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 8.599 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,42 de 5 sobre 7.931 respuestas

Última actualización: 06/11/2026

Trámite en línea